

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10094 *Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas de contenido cultural.*

La Secretaría de Estado de Cultura convocó, mediante Resolución de 19 de febrero de 2013, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas de contenido cultural.

Con fecha de 21 de mayo se celebró la reunión de la Comisión de Valoración constituida para el estudio de las solicitudes recibidas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 y, como resultado de su valoración, mediante Resolución de 4 de junio, esta Subdirección General publicó un informe de las solicitudes preseleccionadas según lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Posteriormente, y atendiendo al reparo formulado por la Intervención en su escrito de 17 de julio, se publicó la Resolución de 23 de julio por la que se corregían los errores detectados en el método de cálculo de las ayudas y un nuevo listado de entidades preseleccionadas.

Así, en virtud de lo anterior, habiendo presentado todos los propuestos como beneficiarios la documentación pertinente como se acredita en la propuesta de resolución del órgano instructor, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la mencionada Ley 38/2003, en su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva, he decidido resolver lo siguiente:

Primero.

Conceder las ayudas que se enumeran en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.481.19, del programa 334B «Promoción del Libro y publicaciones culturales» del Presupuesto de Gastos de este Ministerio para el año 2013, en las cuantías que se especifican. El total concedido asciende a 449.999,98 euros.

Las cuantías concedidas como subvención sólo podrán destinarse para la edición del proyecto seleccionado, debiendo cumplirse con las normas de justificación detalladas en la resolución de convocatoria. Toda incidencia que suponga modificación del objeto, calendario o finalidad del proyecto inicial deberá ser autorizada por la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro. La solicitud deberá presentarse antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas a la convocatoria por a) incurrir en una o varias causas de exclusión previstas en el artículo 5 de la resolución de convocatoria, b) rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria. La causa de la desestimación figura en la Resolución de 15 de abril, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, por la que se publicó el listado de solicitudes presentadas a las ayudas y se inició el trámite de subsanación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el mismo órgano

que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, a través del registro telemático del Ministerio, siempre que se posea un certificado de firma electrónica con validez. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

También cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Teresa Lizaranzu Perinat.

ANEXO

Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Subvenciones en Concurrencia Competitiva para la Promoción Nacional del Libro y Publicaciones Culturales-2013

Aplicación presupuestaria: 18.13.334B.48119.
Importe: 450.000,00 euros.

Expt./Ref.	Solicitante	Proyecto	Valoración	Concedido – Euros
16/146	ASOC DE AMIGOS DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES - G78410198	Encuentro «La descubrilidad de las obras culturales, en papel y digitales	50,00	11.448,00
15/142	ASOC DE EDITORES DE COMIC DE ESPAÑA - 2013 G86326063	Encuentros Internacionales de Novela Gráfica y Cómic	22,00	3.031,95
9/111	ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE) - G28868610	Portal de Revistas Culturales	57,00	21.303,99
9/112	ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE) - G28868610	Catálogo de revistas culturales 2013/2014	36,00	13.455,15
9/113	ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE) - G28868610	Estudio: Situación de las revistas culturales en el ámbito digital: Diagnóstico y propuestas de actuación	75,00	27.810,00
9/114	ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE) - G28868610	Bibliotecas y edición cultural: Nuevos modelos de cooperación	36,00	13.455,15
9/115	ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE) - G28868610	Feria Internacional del Libro LIBER 2013	51,00	19.061,46
30/205	ASOC DE PRENSA JUVENIL - G08680316	I Encuentro Nacional de Editores de Publicaciones Culturales	32,00	11.960,13
30/206	ASOC DE PRENSA JUVENIL - G08680316	Plataforma para la Promoción de Publicaciones Culturales	38,00	14.202,66
14/134	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO - G78217064	Observatorio de la Librería	78,00	17.757,00
14/135	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO - G78217064	Mapa de Librerías de España	49,00	18.313,95

Expt./Ref.	Solicitante	Proyecto	Valoración	Concedido - Euros
14/136	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO - G78217064	Directorio de Librerías de España 2013	69,00	25.789,04
14/137	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO - G78217064	CEGAL.ES: El portal de los librereros españoles	58,00	21.677,74
14/138	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO - G78217064	CEGAL en RED y todos sus libros. Plataforma e-book	83,00	31.021,59
6/50	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL - G84842103	V Jornadas Intersectoriales de Literatura Infantil y Juvenil	71,00	4.500,00
17/152	FEDERACIÓ D'INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL CÒMIC - G58919069	31 Salón Internacional del Comic	22,00	3.031,95
8/91	FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES - G28672848	Ampliación sistema SINLI-FANDITE	100,00	28.800,00
8/93	FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES - G28672848	Servicio de información sectorial FANDE	61,00	22.799,00
8/94	FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES - G28672848	Mejora de la Cadena de Suministro de Libros	91,00	10.800,00
10/118	FEDERACION DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA - V28572766	Estudio de comercio interior del libro 2012	78,00	29.152,82
10/119	FEDERACION DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA - V28572766	Dilve Plus integración del ISBN en DILVE	78,00	29.152,82
12/122	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CÁMARAS DEL LIBRO - V28728871	Estudio de Comercio Exterior del Libro 2013	73,00	17.550,00
12/124	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CÁMARAS DEL LIBRO - V28728871	Liber 2013	79,00	29.526,58
18/156	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS - G78054103	Encuentro de profesionales «La edición y el futuro de la educación	52,00	12.357,00
18/157	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS - G78054103	Encuentro de profesionales. Las revistas culturales como materiales para la educación	37,00	12.042,00
Total concedido				449.999,98